

2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante el primer trimestre de 2010 se registró un superávit público de 11 mil 321 millones de pesos, resultado congruente con la meta de déficit presupuestario para el año, y que se compara favorablemente con el déficit registrado de 38 mil 337 millones de pesos en el mismo periodo de 2009. Sin considerar la inversión de PEMEX, se tiene un superávit público de 71 mil 86 millones de pesos, monto mayor en 59 mil 892 millones de pesos de 2010 con respecto al registrado en el mismo lapso del año anterior.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 734 mil 933 millones de pesos, siendo mayores en 8.0 por ciento en términos reales en comparación a los de enero-marzo de 2009 debido, principalmente, a los mayores ingresos provenientes de la actividad petrolera y a la mayor recaudación tributaria no petrolera.

Con respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2009, durante el primer trimestre de 2010 los ingresos presupuestarios fueron mayores en 9 mil 699 millones de pesos (1.3 por ciento); los ingresos petroleros fueron superiores en 10 mil 985 millones de pesos, los tributarios no petroleros en 19 mil 789 millones de pesos y los otros ingresos no petroleros fueron menores por 21 mil 75 millones de pesos.

Los ingresos petroleros crecieron 17.7 por ciento anual en términos reales como resultado de un aumento en el precio del petróleo crudo de exportación por 94.6 por ciento, que se compensó parcialmente con la disminución en la plataforma de producción de petróleo de 3.1 por ciento, con el incremento en el valor real de la importación de petrolíferos de 38.7 por ciento real y con la apreciación del tipo de cambio de 15.1 por ciento.

Por su parte, los ingresos tributarios no petroleros se incrementaron 10.2 por ciento en términos reales con respecto al primer trimestre de 2009. Al interior se observan aumentos reales de 47.5, 17.6 y 6.1 por ciento en la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios, del impuesto al valor agregado y la recaudación conjunta de los impuestos sobre la renta-empresarial a tasa única-y a los depósitos en efectivo, en ese orden. Los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX disminuyeron 5.2 por ciento en términos reales. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron una caída real de 18.6 por ciento debido a que en el primer trimestre del año anterior se registraron ingresos no recurrentes elevados.

En materia de gasto público, se continuó con la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto de Presupuesto para 2010, en un ambiente más favorable para el desarrollo de la actividad productiva, después de las condiciones de recesión económica nacional e internacional que se vivieron el año pasado. En este contexto, la asignación del gasto se ha orientado a fortalecer el crecimiento económico y la provisión de los servicios que la población demanda.

Para dar cumplimiento al mandato de avanzar en la contención al gasto en servicios personales y el gasto de operación, administrativo y de apoyo, así como en la generación de ahorros, en marzo de este año el Ejecutivo Federal dio a conocer el Programa Nacional de Reducción de

Gasto Público, mediante el cual se garantiza la continuidad del esfuerzo de ahorro, austeridad y racionalidad del gasto público que ha emprendido la presente Administración.

Los ahorros que se generen, estimados en 40 mil 100 millones de pesos durante los ejercicios fiscales 2010 a 2012, se destinarán a los programas prioritarios del Gobierno Federal, en particular a aquéllos que apoyan el desarrollo social y la inversión en infraestructura, como la relacionada con el desarrollo y mantenimiento de proyectos de infraestructura carretera, portuaria, ferroviaria, hospitalaria, médica, educativa, hidráulica, turística y deportiva, así como a los programas de protección social en salud, de protección ambiental y de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, entre otros.

Durante el primer trimestre de 2010 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 732 mil 149 millones de pesos, monto 0.3 por ciento mayor en términos reales al registrado en igual lapso del año anterior. El gasto programable se ubicó en 552 mil 708 millones de pesos y mostró una reducción real de 1.7 por ciento debido al esfuerzo que se llevó a cabo durante 2009 para anticipar el calendario de gasto como parte de las acciones contracíclicas, así como por la contención del gasto en servicios personales. En la evolución del gasto público durante el primer trimestre de 2010 sobresale lo siguiente:

- Las erogaciones en materia de desarrollo social aumentaron 0.6 por ciento en términos reales y a su interior destacan los incrementos reales en salud, seguridad social y asistencia social (4.2, 9.5 y 9.8 por ciento, respectivamente).
- La inversión física presupuestaria disminuyó 3.3 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público, 6.7 por ciento real debido al anticipo del calendario de gasto realizado durante 2009.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación y otras transferencias, aumentaron 0.8 por ciento real. A su interior, las participaciones se incrementaron 16.2 por ciento en términos anuales.
- Las erogaciones en servicios personales disminuyeron 3.6 por ciento, debido principalmente a la caída real en las remuneraciones del Poder Ejecutivo de 4.3 por ciento.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 14.5 por ciento con respecto a enero-marzo de 2009.
- El costo financiero del sector público fue menor en 17.0 por ciento real con respecto al primer trimestre de 2009 como resultado tanto de las menores tasas de interés como de la apreciación del tipo de cambio.

2.1 Evolución respecto al año anterior

2.1.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-marzo de 2010 el balance público registró un superávit de 11 mil 321 millones de pesos, resultado congruente con la meta de déficit presupuestario para el año, y que se compara favorablemente con el déficit alcanzado de 38 mil 337 millones de pesos en el mismo periodo de 2009. Este resultado se compone del déficit de las entidades bajo control presupuestario directo por 8 mil 795 millones de pesos, y de los superávit de las entidades bajo control presupuestario indirecto y del Gobierno Federal por 8 mil 538 y 11 mil 578 millones de pesos, respectivamente.

Si se excluye la inversión de Pemex, resulta un superávit del sector público de 71 mil 86 millones de pesos. Este resultado es congruente con el déficit previsto para este indicador al cierre del ejercicio, como parte de las medidas contracíclicas para atemperar el efecto de la disminución temporal de los ingresos públicos.

El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, en el primer trimestre del año mostró un superávit de 45 mil 361 millones de pesos y en el mismo lapso del año anterior un déficit de 235 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2009 ^{p/}	2010 ^{p/}	
Balance Público	-38,337.1	11,320.8	n.s.
Balance Público sin inversión de PEMEX	10,686.8	71,086.4	-o-
Balance presupuestario	-47,254.8	2,783.3	n.s.
Ingreso presupuestario	649,748.7	734,932.6	8.0
Petrolero ^{1/}	183,678.6	226,442.0	17.7
Gobierno Federal	94,941.9	156,879.1	57.7
Pemex	88,736.6	69,563.0	-25.2
No petrolero	466,070.1	508,490.5	4.2
Gobierno Federal	362,976.1	406,091.9	6.8
Tributarios	319,663.6	369,138.2	10.2
No tributarios	43,312.4	36,953.7	-18.6
Organismos y empresas ^{2/}	103,094.0	102,398.7	-5.2
Gasto neto presupuestario	697,003.4	732,149.3	0.3
Programable	536,556.3	552,708.0	-1.7
No programable	160,447.2	179,441.3	6.8
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	8,917.7	8,537.5	-8.6
Balance primario	-234.7	45,361.3	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

^{1/} El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

^{2/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un desendeudamiento interno de 29 mil 665 millones de pesos y un endeudamiento externo por 18 mil 345 millones de pesos.²

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 140 mil 299 millones de pesos, efecto que se compensó con un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 74 mil 425 millones de pesos y una acumulación de activos financieros depositados en el Banco de México por 95 mil 539 millones de pesos.

2.1.2 Ingresos presupuestarios

Durante enero-marzo de 2010 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 734 mil 933 millones de pesos, monto 8.0 por ciento mayor en términos reales al obtenido igual lapso de 2009. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros mostraron un crecimiento real de 17.7 por ciento, resultado del mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales, efecto que fue compensado parcialmente por la reducción de los volúmenes de extracción y exportación de petróleo crudo, la apreciación del tipo de cambio y las mayores importaciones de petrolíferos.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 10.2 por ciento debido a la mayor recaudación obtenida por los impuestos sobre la renta-IETU-IDE (6.1 por ciento), al valor agregado (17.6 por ciento), y especial sobre producción y servicios (47.5 por ciento).
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron una disminución en términos reales de 5.2 por ciento por los menores recursos obtenidos por la CFE, el IMSS y el ISSSTE.
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una caída real de 18.6 por ciento, debido a que en el primer trimestre del año anterior se registraron ingresos no recurrentes elevados.

Del total de ingresos presupuestarios, el 76.6 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 23.4 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

² El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2009 p./	2010 p./		2009 p./	2010 p./
Total	649,748.7	734,932.6	8.0	100.0	100.0
Petroleros ^{1/}	183,678.6	226,442.0	17.7	28.3	30.8
Gobierno Federal	94,941.9	156,879.1	57.7	14.6	21.3
Derechos y aprovechamientos	82,583.0	171,914.2	98.7	12.7	23.4
IEPS	10,920.2	-17,056.9	n.s.	1.7	-2.3
Artículo 2o.-A Fracción I	7,369.3	-22,137.5	n.s.	1.1	-3.0
Artículo 2o.-A Fracción II ^{2/}	3,550.9	5,080.6	36.6	0.5	0.7
Impuesto a los rendimientos petroleros	1,438.8	2,021.8	34.1	0.2	0.3
Pemex	88,736.6	69,563.0	-25.2	13.7	9.5
No petroleros	466,070.1	508,490.5	4.2	71.7	69.2
Gobierno Federal	362,976.1	406,091.9	6.8	55.9	55.3
Tributarios	319,663.6	369,138.2	10.2	49.2	50.2
ISR, IETU e IDE	176,735.0	196,512.8	6.1	27.2	26.7
Impuesto sobre la renta	151,093.2	173,938.7	9.9	23.3	23.7
Impuesto al activo	-1,979.4	-228.8	n.s.	-0.3	0.0
Impuesto empresarial a tasa única	17,927.8	17,385.4	-7.4	2.8	2.4
Impuesto a los depósitos	9,693.4	5,417.6	-46.6	1.5	0.7
Impuesto al valor agregado	106,213.4	130,852.9	17.6	16.3	17.8
Producción y servicios	10,147.8	15,678.0	47.5	1.6	2.1
Importaciones	7,376.8	5,914.5	-23.5	1.1	0.8
Otros impuestos ^{3/}	19,190.5	20,179.9	0.4	3.0	2.7
No tributarios	43,312.4	36,953.7	-18.6	6.7	5.0
Organismos y empresas ^{4/}	103,094.0	102,398.7	-5.2	15.9	13.9
Partidas informativas					
Gobierno Federal	457,918.0	562,970.9	17.4	70.5	76.6
Tributarios	332,022.6	354,103.1	1.8	51.1	48.2
No tributarios	125,895.4	208,867.9	58.4	19.4	28.4
Organismos y empresas	191,830.7	171,961.6	-14.4	29.5	23.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos del Gobierno Federal

Durante enero-marzo de 2010 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 562 mil 971 millones de pesos, cifra superior en 17.4 por ciento real al monto obtenido en enero-marzo del año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL.**Enero-marzo de 2010****(Comparación respecto a enero-marzo de 2009)**

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	57.7	
Derechos	98.7	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue mayor en 34.3 dólares al promedio observado en el primer trimestre de 2009 (94.6% más). En 2010 PEMEX pagó 12 mil 154 millones de pesos por saldos en su contra por el derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2009, mientras que en 2009 PEMEX obtuvo ingresos por 19 mil 956 millones de pesos derivados de saldos a su favor por el mismo derecho en 2008. El volumen de extracción de petróleo crudo se redujo en 82 mil barriles diarios (mbd) y el de exportación en 97 mbd. El tipo de cambio del peso respecto al dólar se apreció en 15.1 % real.
IEPS	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> El precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa, provocando una recaudación negativa de 22 mil 137.5 millones de pesos.
No petroleros	6.8	
Tributarios	10.2	
ISR-IETU-IDE	6.1	<ul style="list-style-type: none"> La recuperación de la actividad económica. Las adecuaciones fiscales aprobadas por el H. Congreso para 2010, entre las que destaca el aumento a la tasa máxima del ISR de 28% a 30%. El IDE se consolida en este apartado debido a que la recaudación de este impuesto no descuenta la totalidad de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados en especial del impuesto sobre la renta.
IVA	17.6	<ul style="list-style-type: none"> La recuperación del dinamismo de la actividad económica. El aumento en la tasa del impuesto de 10% a 11% en la frontera y de 15% a 16% en el resto del país.
IEPS	47.5	<ul style="list-style-type: none"> El efecto de la reforma fiscal en vigor a partir de 2010 en tabacos labrados, bebidas alcohólicas, cerveza y juegos y sorteos. La entrada en vigor en 2010 del impuesto especial a las redes públicas de telecomunicaciones.
Importación	-23.5	<ul style="list-style-type: none"> Se explica principalmente por la apreciación del peso.
Otros ^{1/}	0.4	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación obtenida por los accesorios más que compensa la disminución de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
No tributarios	-18.6	<ul style="list-style-type: none"> En 2010 se obtuvieron menores ingresos no recurrentes respecto a los captados en igual lapso de 2009.

n.s.: No Significativo.

^{1/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2010, sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante el primer trimestre de 2010 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas

Durante enero-marzo de 2010 los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 171 mil 962 millones de pesos, cifra que muestra una disminución real de 14.4 por ciento respecto a los ingresos generados en el mismo periodo del año anterior.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO.

Enero-marzo de 2010

(Comparación respecto a enero-marzo de 2009)

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
PEMEX	-25.2	<ul style="list-style-type: none"> En 2010 PEMEX pagó 12 mil 154 millones de pesos por saldos en su contra por el derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2009, mientras que en 2009 PEMEX obtuvo ingresos por 19 mil 956 millones de pesos derivados de saldos a su favor por el mismo derecho en 2008. A finales de 2009 algunos clientes de PEMEX adelantaron compras, lo que propició que en diciembre se captaran ingresos que normalmente se hubieran captado en enero. El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX aumentó en 38.7% real. El volumen de extracción de petróleo crudo se redujo en 82 mbd y el de exportación en 97 mbd. El tipo de cambio del peso respecto al dólar se apreció en 15.1 % real. Se incluyeron 20 mil millones de pesos provenientes del FEIPEMEX. El precio de exportación del petróleo fue mayor en 94.6%.
CFE	-12.1	<ul style="list-style-type: none"> Menores ventas de energía.
LFC	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> En el mes de octubre de 2009 se decretó la extinción de la entidad.
IMSS	-2.7	<ul style="list-style-type: none"> Menores contribuciones a la seguridad social e ingresos diversos.
ISSSTE	-1.3	<ul style="list-style-type: none"> Menores contribuciones a la seguridad social e ingresos diversos.

n.s.: no significativo.

2.1.3 Gasto presupuestario

En materia de gasto público se continuó con la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto de Presupuesto para 2010, en un ambiente más favorable para el desarrollo de la actividad productiva después de las condiciones de crisis económica nacional e internacional que se vivieron el año pasado. En este contexto, la asignación del gasto se ha orientado a fortalecer el crecimiento económico y la provisión de los servicios que la población demanda.

En marzo de este año el Ejecutivo Federal dio a conocer el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público. Los ahorros que se generen, estimados en 40 mil 100 millones de pesos durante los ejercicios fiscales 2010 a 2012, se destinarán a los programas prioritarios del Gobierno Federal, en particular a aquéllos que apoyan el desarrollo social y la inversión en infraestructura, como la relacionada con el desarrollo y mantenimiento de proyectos de infraestructura carretera, portuaria, ferroviaria, hospitalaria, educativa, hidráulica, turística y deportiva, así como a los programas de protección social, de salud, de protección ambiental y de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.

Las medidas contenidas en el Programa complementan las acciones que ya se vienen aplicando en las dependencias y entidades desde 2006 en materia de austeridad y racionalidad en servicios personales, otros gastos de operación, gastos administrativos y erogaciones de apoyo, que en conjunto han permitido generar ahorros por alrededor de 145 mil 100 millones de pesos.

Además, estas medidas tendrán impacto plurianual y efecto regularizable en los presupuestos posteriores.

Entre las principales medidas de austeridad contenidas en el Programa y que comenzarán a aplicar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se encuentran las siguientes:

- Identificación de duplicidades en áreas administrativas, con el fin de eliminar estructuras redundantes e incrementar la eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- Adopción de un nuevo modelo de operación en las oficialías mayores y equivalentes, mediante el cual éstas concentren la administración de recursos humanos, presupuestarios y financieros, materiales y servicios generales, así como servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de las unidades administrativas centrales y de los órganos desconcentrados, con estandarización y automatización de procesos.
- Reducción del gasto asociado a los servicios personales para niveles de dirección de área a subsecretario o equivalentes, y de las oficialías mayores o equivalentes, considerando coordinaciones administrativas.
- No se crearán plazas salvo las previstas en el Decreto de Presupuesto para 2010 o que sean resultado de reformas legales o reglamentarias, ni se autorizarán incrementos salariales para mandos medios y superiores, y personal de enlace conforme a lo establecido en el mismo Decreto.
- Reducción en diversos conceptos de gasto como asesorías y consultorías; estudios e investigaciones; congresos y convenciones; donativos; combustibles y mantenimiento de vehículos asignados a servidores públicos y a servicios administrativos; mantenimiento, remodelación y conservación de oficinas públicas; pasajes y viáticos; alimentación de servidores públicos de mando; así como, impresión, publicación y difusión de libros y folletos que no correspondan a la prestación de servicios públicos.
- Reducción del gasto en consumo de agua, energía eléctrica y combustibles, de servicio de telefonía fija y celular, de servicios de impresión y fotocopiado para actividades administrativas.
- Durante 2010 no se realizarán erogaciones para adquisición de inmuebles o nuevos arrendamientos para oficinas públicas; adquisición de mobiliario para oficinas; y adquisición de vehículos, exceptuando los que se destinen a la prestación de servicios a la población, en especial seguridad pública. Asimismo, se reducirá el parque vehicular para actividades administrativas.
- Reducción del gasto asociado a la operación de las delegaciones y las representaciones de las dependencias en las entidades federativas.

Conforme al Programa las dependencias y entidades realizarán un análisis del marco jurídico administrativo que regula sus estructuras organizacionales con el propósito de identificar y eliminar duplicidades de funciones, particularmente en los niveles salariales equivalentes así como para incrementar la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

El análisis mencionado deberá contener metas respecto a las unidades administrativas o partes de éstas que se reducirán, número de plazas que habrán de cancelarse y ahorro estimado, y deberá presentarse a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública a más tardar el 15 de agosto de 2010.

En virtud de los tiempos establecidos en el Programa para la ejecución de las acciones relativas a la reducción de gasto, durante el presente ejercicio fiscal los resultados se reportarán oportunamente en los informes trimestrales que correspondan, una vez que las dependencias y entidades hayan concluido dichas acciones.

Durante el primer trimestre de 2010 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 732 mil 149 millones de pesos, monto 0.3 por ciento mayor en términos reales al registrado en igual lapso del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero ascendió a 693 mil 860 millones de pesos, monto superior en 1.4 por ciento real al registrado en el mismo período de 2009. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}		2009 ^{p./}	2010 ^{p./}
Total	697,003.4	732,149.3	0.3	100.0	100.0
Gasto primario	652,972.6	693,859.6	1.4	93.7	94.8
Programable	536,556.3	552,708.0	-1.7	77.0	75.5
No programable	116,416.3	141,151.6	15.7	16.7	19.3
Participaciones	98,580.2	119,990.2	16.2	14.1	16.4
Adefas	17,836.1	22,912.2	22.6	2.6	3.1
Operaciones ajenas ^{1/}	0.1	-1,750.9	n.s.	0.0	-0.2
^{2/} Costo financiero	44,030.8	38,289.7	-17.0	6.3	5.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p./} Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

^{2/} Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto programable mostró una reducción real de 1.7 por ciento y en especial la inversión física se redujo en 3.3 por ciento real debido al esfuerzo que se llevó a cabo por anticipar el calendario de gasto como parte de las acciones contracíclicas durante 2009.
- El gasto en desarrollo social registró un incremento de 0.6 por ciento en términos reales; a su interior sobresale el dinamismo en las funciones de asistencia social, seguridad social y salud con crecimientos reales de 9.8, 9.5 y 4.2 por ciento, respectivamente.
- El gasto en el Ramo Desarrollo Social fue mayor en términos reales 17.2 por ciento, sobresaliendo el dinamismo de los siguientes programas: Desarrollo Humano Oportunidades (15.3 por ciento), 70 y más (3.2 por ciento), Apoyo Alimentario (69.6 por ciento), Abasto Rural (186.4 por ciento), Desarrollo de Zonas Prioritarias (70.0 por ciento), Hábitat (31.8 por ciento), Empleo Temporal (52.1 por ciento) y Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras (9.2 por ciento).
- El gasto en servicios personales disminuyó 3.6 por ciento en términos reales resultado, principalmente, del decremento registrado en las actividades para atender las funciones de desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios, así como de energía (39.1 y 14.9 por ciento, respectivamente).

- Las participaciones a las entidades federativas observaron un incremento de 16.2 por ciento real respecto al primer trimestre de 2009.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 14.5 por ciento.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo servicios personales, representaron 37.6 por ciento del gasto programable total. El 85.1 por ciento de este rubro se destinó a las funciones de desarrollo social y 13.2 por ciento a las de desarrollo económico.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}		2009 ^{p./}	2010 ^{p./}
Total	44,030.8	38,289.7	-17.0	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	37,785.6	32,362.2	-18.2	85.8	84.5
Gobierno Federal	27,997.9	24,366.7	-16.9	63.6	63.6
Sector paraestatal	9,787.7	7,995.5	-22.0	22.2	20.9
Apoyo a ahorradores y deudores	6,245.2	5,927.5	-9.4	14.2	15.5
IPAB	6,245.2	5,927.5	-9.4	14.2	15.5
Otros	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el primer trimestre de 2010, el costo financiero del sector público se ubicó en 38 mil 290 millones de pesos, monto inferior en 17.0 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior. De este monto, 84.5 por ciento fue dirigido al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 15.5 por ciento se empleó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). La

reducción que mostraron los intereses, comisiones y gastos se debe tanto a menores tasas de interés como a la apreciación del tipo de cambio. Por su parte, los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores tuvieron una disminución real de 9.4 por ciento respecto al año anterior.

2.1.3.1 Gasto programable

Durante enero-marzo 2010, el gasto programable del sector público presupuestario sumó 552 mil 708 millones de pesos, lo que se significó una caída real de 1.7 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior. Ello, como ya se señaló, obedece al esfuerzo que se realizó en 2009 para adelantar el calendario de gasto como parte de las acciones contracíclicas, así como a la contención del gasto en servicios personales durante este año. Los conceptos que determinaron en mayor medida la caída del gasto programable fueron los siguientes:

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DEL GASTO PROGRAMABLE (comparación respecto a enero-marzo de 2009)

Concepto	Diferencia Enero-marzo 2010-2009		Explicación de la variación real anual
	Absoluta ^{1/}	Var real %	
Gasto programable	-9,352.0	-1.7	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	-12,846.8	-43.2	• El decremento en el gasto obedece a las medidas tomadas en 2009 con objeto de generar empleos en el sector rural y pesquero.

**PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DEL GASTO PROGRAMABLE
(comparación respecto a enero-marzo de 2009)**

Concepto	Diferencia Enero-marzo 2010-2009		Explicación de la variación real anual
	Absoluta ^{1/}	Var real %	
			<ul style="list-style-type: none"> Menores recursos ejercidos en el renglón de servicios personales debido a la liquidación de personal que se incorporó al Programa de Retiro Voluntario en 2009.
Energía	-9,970.6	-81.7	<ul style="list-style-type: none"> Derivado del proceso de extinción de Luz y Fuerza del Centro, en el primer trimestre de 2010 no fue necesario que el Gobierno Federal realizara transferencias para la operación de la entidad.
Luz y Fuerza del Centro	-6,248.7	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> La extinción de Luz y Fuerza del Centro en octubre de 2010.
Provisiones Salariales y Económicas	-5,770.7	-80.1	<ul style="list-style-type: none"> En 2009 se otorgaron subsidios a las entidades federativas a través de programas regionales, fondos metropolitanos y el Fondo de Modernización de los Municipios, mientras que en 2010 no se han ejercido recursos a través de estos fondos.
Comisión Federal de Electricidad	-3,618.0	-7.0	<ul style="list-style-type: none"> Menores erogaciones en servicios personales y en servicios generales.
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	-2,820.8	-33.4	<ul style="list-style-type: none"> Menores erogaciones en el rubro de servicios personales.
Comunicaciones y Transportes	-2,353.1	-20.3	<ul style="list-style-type: none"> En 2009 como parte de las medidas para la reactivación económica se anticipó el calendario de gasto.
Instituto Federal Electoral	-1,834.4	-45.6	<ul style="list-style-type: none"> Menores erogaciones para las Prerrogativas de los Partidos Políticos y el Programa para Actualizar el Padrón Electoral y Expedir la Credencial para Votar.
Poder Judicial	1,487.2	20.5	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones en el rubro de servicios personales para implementar y llevar a cabo actividades de impartición de justicia.
Desarrollo Social	2,294.0	17.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores subsidios corrientes destinados a atender la operación de los programas Desarrollo Humano Oportunidades, 70 y más, Apoyo Alimentario, Abasto Rural, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Hábitat, Empleo temporal, y Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras.
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,538.6	6.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones en pensiones y jubilaciones, así como en servicios personales.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,229.2	22.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones en pensiones y jubilaciones, así como en materiales y suministros y servicios generales.
Petróleos Mexicanos	12,213.0	13.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para gasto en inversión física y para aportaciones a su fondo de pensiones.
Aportaciones a Seguridad Social (Sin subsidios y transferencias a organismos y empresas)	15,184.6 (4,442.0)	19.5 (60.8)	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para cubrir las aportaciones estatutarias y las pensiones en curso de pago del IMSS; para gastos de seguridad social y pensión mínima garantizada del ISSSTE y pensiones y compensaciones militares. Los recursos necesarios para que a partir de 2010 el Gobierno Federal cubra las pensiones de los extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro.
Resto	-5,835.5	-4.0	

^{1/} Millones de pesos de enero-marzo de 2010.

A continuación se presenta el análisis del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que ejerce los recursos y las que se canalizan a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2.1.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable ³

En enero-marzo de 2010 el gasto corriente se situó en 444 mil 193 millones de pesos y el de capital en 108 mil 515 millones de pesos. El gasto corriente representó el 80.4 por ciento del total, 0.7 puntos porcentuales más que en igual periodo del año anterior. El gasto de capital registró una disminución de 5.0 por ciento real y las erogaciones corrientes de 0.8 por ciento real. Ambas reducciones se deben al adelanto del calendario de gasto efectuado en 2009, como parte de las medidas de política contracíclica implementada para hacer frente a la crisis financiera internacional. La reducción del gasto corriente se explica también por la contención del gasto en servicios personales durante 2010.

³ Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}		2009 ^{p./}	2010 ^{p./}
Total ^{1./}	536,556.3	552,708.0	-1.7	100.0	100.0
Total corriente	427,526.5	444,193.2	-0.8	79.7	80.4
Servicios personales ^{2./}	193,909.2	195,823.9	-3.6	36.1	35.4
Poderes y entes autónomos	8,337.8	9,791.0	12.1	1.6	1.8
Administración Pública Federal	107,632.6	108,272.8	-4.0	20.1	19.6
Dependencias del Gobierno Federal	39,311.7	38,622.8	-6.2	7.3	7.0
Entidades de control directo	56,732.0	57,052.7	-4.0	10.6	10.3
Transferencias ^{3./}	11,588.9	12,597.2	3.8	2.2	2.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	77,938.8	77,760.1	-4.8	14.5	14.1
Otros gastos de operación	75,457.0	76,402.1	-3.3	14.1	13.8
Pensiones y jubilaciones ^{5./}	69,313.5	83,142.5	14.5	12.9	15.0
Subsidios, transferencias y aportaciones ^{6./}	84,249.9	82,959.8	-6.0	15.7	15.0
Subsidios	63,164.3	60,005.5	-9.3	11.8	10.9
Transferencias ^{3./}	8,109.9	8,494.7	0.0	1.5	1.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	12,975.7	14,459.6	6.4	2.4	2.6
Ayudas y otros gastos	4,596.9	5,864.9	21.8	0.9	1.1
Total capital	109,029.8	108,514.8	-5.0	20.3	19.6
Inversión física	107,257.6	108,644.3	-3.3	20.0	19.7
Directa	68,450.6	79,166.9	10.4	12.8	14.3
Subsidios, transferencias y aportaciones	38,807.0	29,477.3	-27.5	7.2	5.3
Subsidios	5,961.9	1,503.3	-75.9	1.1	0.3
Transferencias ^{3./}	1,999.6	1,670.3	-20.3	0.4	0.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	30,845.5	26,303.7	-18.6	5.7	4.8
Otros gastos de capital	1,772.2	-129.5	n.s.	0.3	0.0
Directa ^{7./}	738.8	-913.9	n.s.	0.1	-0.2
Transferencias ^{8./}	1,033.4	784.4	-27.5	0.2	0.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Subsidios, transferencias y aportaciones totales ^{9./}	124,090.3	113,221.5	-12.9	23.1	20.5
Subsidios	69,126.2	61,508.8	-15.1	12.9	11.1
Transferencias	11,142.9	10,949.4	-6.2	2.1	2.0
Entidades Federativas y Municipios	43,821.2	40,763.3	-11.2	8.2	7.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Se refiere a las transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

4./ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y del Ramo 25.

5./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

8./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

9./ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios Personales

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Clasificación funcional

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}		2009 ^{p./}	2010 ^{p./}
Total ^{1/}	193,909.2	195,823.9	-3.6	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	8,337.8	9,791.0	12.1	4.3	5.0
Poder Ejecutivo (1+2+3)	185,571.4	186,032.9	-4.3	95.7	95.0
1. Desarrollo Social	132,743.1	135,952.4	-2.2	68.5	69.4
Educación	85,063.9	86,513.9	-2.9	43.9	44.2
Salud	44,113.8	45,396.5	-1.8	22.7	23.2
Seguridad social	2,424.6	2,767.0	8.9	1.3	1.4
Otros ^{2/}	1,140.8	1,275.1	6.7	0.6	0.7
2. Desarrollo económico	32,987.8	29,763.3	-13.9	17.0	15.2
Energía	25,241.1	22,512.3	-14.9	13.0	11.5
Comunicaciones y transportes	1,145.1	1,168.2	-2.6	0.6	0.6
Ciencia y tecnología	2,759.4	2,943.5	1.8	1.4	1.5
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	2,106.2	1,344.3	-39.1	1.1	0.7
Otros ^{3/}	1,735.9	1,794.8	-1.3	0.9	0.9
3. Gobierno	19,840.6	20,317.2	-2.2	10.2	10.4
Soberanía	8,641.9	9,067.1	0.2	4.5	4.6
Orden, Seguridad y Justicia	5,028.9	4,946.3	-6.1	2.6	2.5
Otros ^{4/}	6,169.7	6,303.9	-2.5	3.2	3.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

2_/ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3_/ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4_/ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otras; finalmente, el 10.4 por ciento se canalizó a las funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia que en conjunto, representaron el 7.2 por ciento de los servicios personales.

En cuanto a quien ejerce los recursos para servicios personales sobresale lo siguiente:

- Los recursos destinados a cubrir la nómina del magisterio y personal médico con cargo a las aportaciones a las entidades federativas, representaron el 39.7 por ciento del total y registraron una reducción de 4.8 por ciento real respecto al año anterior.
- A los servicios personales de las entidades paraestatales de control directo correspondió el 29.1 por ciento del total y disminuyeron 4.0 por ciento en términos reales.
- Los servicios personales de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada representaron el 19.7 por ciento del total, con una disminución real de 6.2 por ciento.

En enero-marzo de 2010 el gasto en servicios personales ascendió a 195 mil 824 millones de pesos, 3.6 por ciento menor en términos reales al del mismo período del año anterior.

El 69.4 por ciento del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población en especial a los grupos con menores oportunidades de desarrollo; el 15.2 por ciento fue para actividades de desarrollo económico como energía, desarrollo agropecuario y forestal,

- Las transferencias para servicios personales para apoyar los programas de las entidades paraestatales de control indirecto representaron 6.4 por ciento del total y aumentaron 3.8 por ciento real. Los mayores recursos se canalizaron principalmente a instituciones de educación superior, media superior, y tecnológica, así como a los hospitales e institutos del sector salud.
- Los recursos para servicios personales de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron el 5.0 por ciento del total y aumentaron 12.1 por ciento real respecto a enero-marzo de 2009.

Otros gastos de operación

El gasto de operación distinto de servicios personales se redujo 3.3 por ciento real respecto de lo registrado en enero-marzo de 2009.

El 65.4 por ciento del gasto de operación distinto de servicios personales corresponde a actividades económicas, en especial a las funciones relacionadas con el abasto de energéticos. El 22.9 por ciento corresponde a actividades de desarrollo social de los cuales salud absorbe la mayor parte (78.7 por ciento). Para actividades de Gobierno se canalizó el 8.5 por ciento del gasto

En cuanto a quien ejerce los recursos para gastos de operación sobresale lo siguiente:

OTROS GASTOS DE OPERACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO Clasificación funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}		2009 ^{p./}	2010 ^{p./}
Total	75,457.0	76,402.1	-3.3	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	3,113.9	2,472.0	-24.2	4.1	3.2
Poder Ejecutivo (1+2+3)	72,343.1	73,930.1	-2.4	95.9	96.8
1. Desarrollo Social	17,614.4	17,493.3	-5.2	23.3	22.9
Educación	2,606.1	2,176.1	-20.3	3.5	2.8
Salud	12,314.4	13,763.1	6.7	16.3	18.0
Seguridad social	1,856.1	860.5	-55.7	2.5	1.1
Otros ^{1/}	837.7	693.7	-21.0	1.1	0.9
2. Desarrollo económico	48,471.7	49,945.2	-1.6	64.2	65.4
Energía	46,344.0	48,549.9	0.0	61.4	63.5
Comunicaciones y transportes	413.3	269.0	-37.9	0.5	0.4
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	558.2	344.2	-41.1	0.7	0.5
Turismo	243.0	44.7	-82.5	0.3	0.1
Desarrollo sustentable	710.0	542.8	-27.0	0.9	0.7
Otros ^{2/}	203.1	194.7	-8.5	0.3	0.3
3. Gobierno	6,257.1	6,491.7	-1.0	8.3	8.5
Soberanía	1,896.7	2,569.3	29.3	2.5	3.4
Orden, Seguridad y Justicia	2,048.8	2,165.5	0.9	2.7	2.8
Otros ^{3/}	2,311.6	1,756.8	-27.4	3.1	2.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

2/ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros y ciencia y tecnología.

3/ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- A las entidades paraestatales de control directo correspondió el 82.3 por ciento del total, monto que disminuyó 0.8 por ciento en términos reales. Dicha caída se explica por las menores erogaciones de Pemex en 9.0 por ciento real, debido a la menor adquisición de materiales y gastos de conservación y mantenimiento, y del IMSS en 11.8 por ciento real, por menores erogaciones en adquisición de medicamentos, en pago de servicios de energía eléctrica y en la contratación de servicios de guarderías bajo esquema vecinal.

- Los gastos de operación distintos de servicios personales de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada, representaron el 15.5 por ciento del total, con una disminución real del 10.2 por ciento.
- Los recursos para los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron el 3.2 por ciento del total y aumentaron 24.2 por ciento real respecto a enero-marzo de 2009.

Pensiones

El pago de pensiones ascendió a 83 mil 143 millones de pesos y registró un incremento en términos reales de 14.5 por ciento. Esto se explica por los siguientes factores:

- En el ISSSTE y el IMSS el pago de pensiones aumentó en 16.6 y 13.3 por ciento real, respectivamente, debido al mayor número de pensionados.
- En Pemex las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad (FOLAPE) crecieron 22.7 por ciento en términos reales respecto al nivel de 2009. Se debe señalar que Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas, y posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios.
- Las pensiones de CFE disminuyeron 9.2 por ciento real debido a que se jubilaron menos trabajadores que el mismo periodo del año anterior.
- El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 59.8 por ciento. Si en 2009 se incluyen las pensiones y jubilaciones pagadas a los extrabajadores de LFC, debido que a partir de 2010 están a cargo del Gobierno Federal el crecimiento real es de 14.2 por ciento.

Subsidios, transferencias y aportaciones

Los subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales sumaron 82 mil 960 millones de pesos, lo que significó una disminución de 6.0 por ciento real. Del total 72.3 por ciento correspondió a subsidios a la población y registraron una disminución real de 9.3 por ciento; 17.4 por ciento a aportaciones a las entidades federativas con un crecimiento de 6.4 por ciento real; y el resto, 10.2 por ciento, a transferencias para apoyar los programas de las entidades paraestatales de control indirecto que se mantuvieron constantes en términos reales.

- A las funciones de desarrollo social se destinó el 73.2 por ciento de los recursos, lo que permitió atender el Programa Sectorial de Educación con el que se realizaron acciones en materia de educación básica, media superior, superior, de posgrado y para adultos, así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social encaminado a combatir la pobreza y procurar el bienestar de la población.
- En las funciones de desarrollo económico se concentró el 24.7 por ciento de los recursos que se canalizaron principalmente, para el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo), el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural, el Programa de Atención a Problemas Estructurales, para el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), para el Programa para Promoción y Desarrollo de Proyectos e Infraestructura Turística a través del Consejo de Promoción Turística de México, así como para los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2009 P./	2010 P./		2009 P./	2010 P./
Total	84,249.9	82,959.8	-6.0	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Poder Ejecutivo (1+2+3)	84,249.9	82,959.8	-6.0	100.0	100.0
1. Desarrollo Social	51,576.1	60,693.1	12.3	61.2	73.2
Educación	24,067.7	27,125.6	7.6	28.6	32.7
Salud y seguridad social	6,956.7	9,963.7	36.7	8.3	12.0
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	8,088.9	9,355.1	10.4	9.6	11.3
Otros ^{1/}	12,462.7	14,248.7	9.1	14.8	17.2
2. Desarrollo económico	31,246.6	20,495.0	-37.4	37.1	24.7
Comunicaciones y transportes	1,300.9	550.8	-59.6	1.5	0.7
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	25,466.0	15,092.6	-43.4	30.2	18.2
Turismo	916.7	1,131.4	17.8	1.1	1.4
Ciencia y tecnología	2,990.2	2,993.5	-4.4	3.5	3.6
Otros ^{2/}	572.8	726.7	21.1	0.7	0.9
3. Gobierno	1,427.3	1,771.7	18.5	1.7	2.1
Soberanía, Orden, Seguridad y Justicia	625.6	801.6	22.3	0.7	1.0
Otros ^{3/}	801.7	970.1	15.5	1.0	1.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye las funciones de agua potable y alcantarillado y asistencia social.

2./ Incluye las funciones de energía, temas laborales, temas empresariales, servicios financieros y desarrollo sustentable.

3./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ayudas y otros gastos corrientes ⁴

Las ayudas y otros gastos sumaron 5 mil 865 millones de pesos y aumentaron en 21.8 por ciento en términos reales, el 61.2 por ciento de este rubro se canalizó a actividades de desarrollo social, 16.3 por ciento a actividades gubernamentales y 4.9 por ciento a actividades de desarrollo económico. Los mayores recursos se destinaron principalmente para la supervisión, inspección y verificación del Sistema Nacional e-México (SCT), la aportación al Fideicomiso Fondo de Apoyo Social para Ex-trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos (Gobernación), para el Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía (Energía), y para el Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC).

⁴ Estas operaciones consideran ingresos y gastos por cuenta de terceros y tienden a ser cero al final del ejercicio.

**AYUDAS Y OTROS GASTOS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO
PRESUPUESTARIO**
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}		2009 ^{p./}	2010 ^{p./}
Total ^{1./}	4,596.9	5,864.9	21.8	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	1,500.6	1,033.7	-34.2	32.6	17.6
Poder Ejecutivo (1+2+3)	3,096.3	4,831.1	49.0	67.4	82.4
1. Desarrollo Social	3,729.6	3,586.5	-8.2	81.1	61.2
Educación	780.3	391.6	-52.1	17.0	6.7
Salud y seguridad social	2,936.7	3,182.0	3.4	63.9	54.3
Otros ^{2./}	12.6	13.0	-1.6	0.3	0.2
2. Desarrollo económico	-761.4	289.9	n.s.	-16.6	4.9
Comunicaciones y transportes	21.3	202.2	-o-	0.5	3.4
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	544.9	140.2	-75.4	11.9	2.4
Desarrollo sustentable	71.5	6.2	-91.8	1.6	0.1
Otros ^{3./}	-1,399.1	-58.7	-96.0	-30.4	-1.0
3. Gobierno	128.1	954.7	-o-	2.8	16.3
Soberanía	18.8	20.9	6.2	0.4	0.4
Orden, Seguridad y Justicia	2.9	3.3	9.1	0.1	0.1
Gobernación	1.5	308.4	-o-	0.0	5.3
Otros ^{4./}	104.9	622.1	466.0	2.3	10.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye ayudas y otros gastos corrientes, así como el gasto ajeno de terceros en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por terceros.

2./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3./ Incluye las funciones de energía, temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y ciencia y tecnología.

4./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inversión presupuestaria

A marzo de 2010, el gasto de inversión física presupuestaria fue de 108 mil 644 millones de pesos, monto inferior en 3.3 por ciento en términos reales respecto al monto de 2009. Esta reducción se debe al adelanto del calendario del gasto efectuado el año pasado. Del total de la inversión física, 72.9 por ciento correspondió a inversión física directa y 27.1 por ciento, se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para entidades federativas.

- El 69.9 por ciento de la inversión física presupuestaria se canalizó a actividades de desarrollo económico, destacando la inversión en el sector energético y en comunicaciones y transportes.
- La inversión física orientada a las actividades de desarrollo social representó el 27.7 por ciento de la inversión total, y de esta proporción 88.3 por ciento se destinó a los rubros de educación, urbanización, vivienda y desarrollo regional y de agua potable y alcantarillado y 11.7 por ciento se destinó a salud y seguridad social. Para su ejercicio, estos recursos en su mayor parte se transfieren a las entidades federativas vía aportaciones.

INVERSIÓN FÍSICA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Clasificación funcional

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2009 p./	2010 p./		2009 p./	2010 p./
Total	107,257.6	108,644.3	-3.3	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	778.7	446.1	-45.3	0.7	0.4
Poder Ejecutivo (1+2+3)	106,478.9	108,198.2	-3.0	99.3	99.6
1. Desarrollo Social	37,707.0	30,095.2	-23.8	35.2	27.7
Educación	1,551.4	450.9	-72.3	1.4	0.4
Salud y seguridad social	4,083.2	3,531.1	-17.4	3.8	3.3
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	28,501.7	23,948.4	-19.8	26.6	22.0
Agua Potable y Alcantarillado	3,527.7	2,163.0	-41.5	3.3	2.0
Asistencia social	43.0	1.8	-95.9	0.0	0.0
2. Desarrollo económico	65,603.8	75,912.1	10.5	61.2	69.9
Energía	54,174.1	64,127.6	13.0	50.5	59.0
Comunicaciones y transportes	8,103.5	6,971.1	-17.9	7.6	6.4
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	998.4	336.7	-67.8	0.9	0.3
Temas empresariales	912.5	2,834.3	196.5	0.9	2.6
Ciencia y tecnología	268.7	406.2	44.3	0.3	0.4
Otros ^{1/}	1,146.6	1,236.3	2.9	1.1	1.1
3. Gobierno	3,168.1	2,190.9	-34.0	3.0	2.0
Soberanía	903.5	600.7	-36.5	0.8	0.6
Orden, Seguridad y Justicia	2,173.5	1,516.8	-33.4	2.0	1.4
Otros ^{2/}	91.0	73.4	-23.0	0.1	0.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

^{1/} Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

^{2/} Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inversión financiada

En enero-marzo de 2010 la inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, sumó 4 mil 176 millones de pesos y fue inferior en 40.6 por ciento real a la del año anterior debido a una reducción en la inversión realizada por CFE y a la apreciación del tipo de cambio. De estos recursos, que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país, el 97.3 por ciento fue directa y 2.7 por ciento condicionada.

Al término de marzo de 2010, la inversión impulsada por el sector público sumó 109 mil 791 millones de pesos, lo que representó una disminución de 6.7 por ciento real respecto a 2009.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	112,281.7	109,790.8	-6.7
1. Gasto programable asociado a inversión	112,805.0	113,641.5	-3.8
1.1 Inversión física	107,257.6	108,644.2	-3.3
1.1.1 Directa	65,610.6	76,221.3	10.9
1.1.2 Subsidios y transferencias	38,807.0	29,477.3	-27.5
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{1/}	2,840.0	2,945.6	-1.0
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	5,547.4	4,997.3	-14.0
2. Erogaciones fuera del presupuesto	7,864.2	4,092.2	-50.3
2.1 Inversión financiada	6,708.1	4,176.1	-40.6
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	1,118.4	-83.9	n.s.
2.3 Inversión con recursos del Fondo para Inversión de Pemex ^{2/}	37.6	0.0	n.s.
2.3.1 Amortización Pidiregas	0.0	0.0	n.s.
2.3.2 Otros proyectos	37.6	0.0	n.s.
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable.	21.0	20.6	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

2/ Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) y del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

El gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó 13 mil 743 millones de pesos a marzo de 2010, lo que significó una disminución de 4.5 por ciento real respecto al mismo período del año anterior debido, principalmente, a menores erogaciones en los programas Prerrogativas de los Partidos Políticos y Actualizar el Padrón Electoral y Expedir la Credencial para Votar.

Para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se canalizaron 1 mil 426 millones de pesos, lo que representó una disminución de 5.1 por ciento en términos reales respecto a 2009 debido a que las mayores asignaciones para el Censo de Población y Vivienda, que se realizará en 2010, no compensaron los recursos destinados para los censos económicos, realizados en 2009.

Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 136 mil 81 millones de pesos, 9.7 por ciento menores en términos reales que lo pagado en el primer trimestre de 2009. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}	
Total ^{1./}	536,556.3	552,708.0	-1.7
Poderes y Entes Autónomos	13,731.0	13,742.8	-4.5
Legislativo	2,677.4	2,537.5	-9.5
Judicial	6,930.0	8,746.6	20.5
Instituto Federal Electoral	3,843.1	2,191.4	-45.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	280.4	267.3	-9.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	143,884.0	136,081.4	-9.7
Aportaciones y Previsiones ^{2./}	117,684.4	119,645.8	-2.9
Provisiones Salariales y Económicas	5,869.4	244.1	-96.0
Convenios ^{3./}	20,330.3	16,191.6	-24.0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía ^{4./}	1,434.2	1,425.6	-5.1
Poder Ejecutivo Federal	460,537.9	487,949.9	1.1
Administración Pública Centralizada	225,568.3	228,697.5	-3.2
Entidades de Control Presupuestario Directo	234,969.6	259,252.3	5.3
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	83,030.8	86,491.7	-0.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación, que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

4./ Para fines de comparación en 2008 y 2009 incluye al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el cual antes se presentaba en Administración Pública Centralizada.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Poder Ejecutivo Federal

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 487 mil 950 millones de pesos, cantidad mayor en 1.1 por ciento en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior. Los recursos ejercidos por las entidades de control directo se incrementaron en 5.3 por ciento real en el periodo y el gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada disminuyó en 3.2 por ciento real.

2.1.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-marzo el 57.6 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 34.2 por ciento a las de desarrollo económico y el 5.8 por ciento a las de gobierno. Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron 0.6 por ciento en términos reales, destacando por su dinamismo las actividades de asistencia social en 9.8 por ciento; de seguridad social en 9.5 por ciento, y de salud en 4.2 por ciento.

Los recursos orientados a las actividades productivas disminuyeron en 5.1 por ciento real, a su interior las funciones de desarrollo agropecuario y forestal y de comunicaciones y transportes se redujeron 44.0 y 20.4 por ciento, respectivamente, debido al anticipo de calendario como parte las medidas para atemperar el efecto de la crisis internacional en la actividad económica durante 2009; mientras que las funciones de energía se incrementaron 4.8 por ciento y las de temas laborales 1.5 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO

Clasificación funcional

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %			
	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}		2009 ^{p./}	2010 ^{p./}	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}
Total ^{1/}	536,556.3	552,708.0	-1.7	100.0	100.0		
Poderes y Entes Autónomos	13,731.0	13,742.8	-4.5	2.6	2.5	100.0	100.0
Legislativo	2,677.4	2,537.5	-9.5	0.5	0.5	19.5	18.5
Gobernación	3,843.1	2,191.4	-45.6	0.7	0.4	28.0	15.9
Orden, Seguridad y Justicia	7,210.4	9,013.9	19.3	1.3	1.6	52.5	65.6
Poder Ejecutivo	522,825.3	538,965.2	-1.6	97.4	97.5		
Gobierno	30,821.1	31,852.2	-1.3	5.7	5.8	100.0	100.0
Soberanía	11,460.9	12,258.1	2.1	2.1	2.2	37.2	38.5
Relaciones Exteriores	1,377.2	1,155.4	-19.9	0.3	0.2	4.5	3.6
Hacienda	3,931.5	4,675.5	13.5	0.7	0.8	12.8	14.7
Gobernación	682.3	1,115.0	56.0	0.1	0.2	2.2	3.5
Orden, Seguridad y Justicia	9,879.8	9,433.5	-8.8	1.8	1.7	32.1	29.6
Administración Pública	1,380.1	1,298.9	-10.2	0.3	0.2	4.5	4.1
Otros bienes y servicios públicos	2,109.3	1,915.9	-13.3	0.4	0.3	6.8	6.0
Desarrollo social	301,998.1	318,166.8	0.6	56.3	57.6	100.0	100.0
Educación	114,121.2	116,658.7	-2.4	21.3	21.1	37.8	36.7
Salud	54,352.7	59,334.9	4.2	10.1	10.7	18.0	18.6
Seguridad Social	78,909.1	90,474.5	9.5	14.7	16.4	26.1	28.4
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	36,860.8	33,703.8	-12.7	6.9	6.1	12.2	10.6
Agua Potable y Alcantarillado	4,163.3	2,358.9	-45.9	0.8	0.4	1.4	0.7
Asistencia Social	13,591.1	15,636.0	9.8	2.5	2.8	4.5	4.9
Desarrollo económico	190,006.1	188,946.1	-5.1	35.4	34.2	100.0	100.0
Energía	133,767.7	146,846.0	4.8	24.9	26.6	70.4	77.7
Comunicaciones y Transportes	10,984.0	9,161.4	-20.4	2.0	1.7	5.8	4.8
Desarrollo Agropecuario y Forestal	28,698.3	16,820.9	-44.0	5.3	3.0	15.1	8.9
Temas Laborales	450.6	479.1	1.5	0.1	0.1	0.2	0.3
Temas Empresariales	3,766.2	3,730.8	-5.4	0.7	0.7	2.0	2.0
Servicios Financieros	1,238.6	1,108.9	-14.5	0.2	0.2	0.7	0.6
Turismo	1,758.1	1,655.5	-10.1	0.3	0.3	0.9	0.9
Ciencia y Tecnología	6,116.9	6,365.8	-0.7	1.1	1.2	3.2	3.4
Temas Agrarios	975.4	437.1	-57.2	0.2	0.1	0.5	0.2
Desarrollo Sustentable	2,250.2	2,340.7	-0.7	0.4	0.4	1.2	1.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto del Ejecutivo Federal en actividades de gobierno disminuyó 1.3 por ciento real. Este comportamiento se debió principalmente a la caída en las funciones de relaciones exteriores, otros bienes y servicios públicos, y administración pública de 19.9, 13.3 y 10.2 por ciento real respectivamente, como consecuencia de menores recursos erogados en los programas de administración y enajenación de bienes del sector público y en actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno de varios ramos y dependencias como resultado de las medidas de austeridad y racionalidad y disciplina en el ejercicio presupuestario.

Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo las asignaciones para servicios personales, representaron 37.6 por ciento del gasto programable total y disminuyeron a una tasa anual de 8.7 por ciento en términos reales.

- El 85.1 por ciento fue canalizado a funciones de desarrollo social, lo que permitió atender el Programa Nacional de Educación, así como el Programa Nacional de Salud y el Programa Nacional de Desarrollo Social.

- El 13.2 por ciento de los recursos se orientó a las funciones de desarrollo económico, para cubrir, principalmente, los programas de servicios de correo, de telecomunicaciones, satelitales, telegráficos y de infraestructura económica de puertos; la promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos en las entidades federativas y los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES INCLUYENDO SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Clasificación funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}		2009 ^{p./}	2010 ^{p./}
Total ^{1./}	217,240.5	207,661.1	-8.7	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Poder Ejecutivo (1+2+3)	217,240.5	207,661.1	-8.7	100.0	100.0
1. Desarrollo Social	175,891.9	176,737.4	-4.1	81.0	85.1
Educación	98,386.0	102,656.8	-0.4	45.3	49.4
Salud y seguridad social	25,778.0	26,086.5	-3.4	11.9	12.6
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	36,595.7	33,308.3	-13.1	16.8	16.0
Agua Potable y Alcantarillado	2,393.6	260.3	-89.6	1.1	0.1
Asistencia social	12,738.6	14,425.5	8.1	5.9	6.9
2. Desarrollo económico	38,065.8	27,402.6	-31.3	17.5	13.2
Comunicaciones y transportes	1,639.4	1,835.6	6.9	0.8	0.9
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	26,447.7	15,434.5	-44.3	12.2	7.4
Temas empresariales	1,346.3	1,235.6	-12.4	0.6	0.6
Turismo	1,404.5	1,452.3	-1.3	0.6	0.7
Ciencia y tecnología	5,641.9	5,953.6	0.7	2.6	2.9
Otros ^{2./}	1,586.0	1,491.0	-10.3	0.7	0.7
3. Gobierno	3,282.8	3,521.1	2.4	1.5	1.7
Orden, Seguridad y Justicia	2,122.0	2,173.5	-2.2	1.0	1.0
Otros ^{3./}	1,160.8	1,347.5	10.8	0.5	0.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p./} Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1./} Incluye las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

^{2./} Incluye las funciones de energía, temas laborales, servicios financieros y desarrollo sustentable.

^{3./} Incluye las funciones de soberanía, relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El 1.7 por ciento de los recursos se destinó a las actividades de gestión gubernamental, con lo que se atendieron los programas de Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito, el Programa Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito y para el otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas,

municipios y el Distrito Federal; el de protección y defensa de usuarios financieros a través de la Condusef y el Programa de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

2.1.3.1.4 Evolución de los principales programas presupuestarios

A continuación se presenta un resumen de los principales programas en el Presupuesto 2010. Sobresalen, por el monto de su asignación presupuestaria anual, el de Organismos Descentralizados Estatales de Educación con 54 mil 77 millones de pesos; el de Seguro Popular con 53 mil 644 millones de pesos; el del Programa de Desarrollo Oportunidades (Componente desarrollo social) con 34 mil 274 millones de pesos; el de Provisión de Servicios de Educación Técnica con 27 mil 183 millones de pesos. En los anexos de este informe, se presenta información sobre el avance financiero de los principales programas presupuestarios al primer trimestre de 2010.

Cuadro 1 de 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PRINCIPALES 2010
(Millones de Pesos)

Programa	Original Anual	Observado Ene-mar ²⁰¹⁰	Avance %
Total	624,719.6	118,930.9	19.0
Organismos Descentralizados Estatales de Educación	54,077.0	13,692.6	25.3
Programa Seguro Popular	53,644.3	5,419.5	10.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente desarrollo social)	34,273.9	5,179.1	15.1
Prestación de servicios de educación técnica	27,183.4	7,072.9	26.0
Construcción y Modernización de carreteras	26,602.0	3,147.0	11.8
Universidad Nacional Autónoma de México ^{1/}	23,388.3	7,104.4	30.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente educación)	23,134.4	4,865.0	21.0
Caminos Rurales	16,036.8	1,000.3	6.2
PROCAMPO	15,601.8	6,226.6	39.9
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	13,770.3	3,370.7	24.5
Programa 70 y más.	13,101.3	4,317.8	33.0
Adquisición de Activos Productivos (Alianza para el Campo)	12,647.0	176.9	1.4
Prestación de Servicios en Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles	12,579.8	2,017.5	16.0
Programa de Atención a Problemas Estructurales	12,400.1	5,486.0	44.2
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	11,825.3	2,235.3	18.9
Conservación y Mantenimiento de Carreteras	10,160.8	1,240.1	12.2
Instituto Politécnico Nacional ^{1/}	10,068.5	2,792.8	27.7
Combate a delitos del fuero federal	8,281.1	1,646.6	19.9
Recaudación de las contribuciones federales	7,558.5	1,545.3	20.4
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	7,084.5	1,627.9	23.0
Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	6,932.1	447.4	6.5
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6,419.8	658.3	10.3
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	5,890.3	2,326.5	39.5
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	5,870.4	1,979.0	33.7
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	5,866.3	260.3	4.4
Programa de gestión hídrica	5,832.4	1,077.7	18.5
Programa de Soporte al Sector Agropecuario	5,791.0	157.7	2.7
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública	5,772.8	40.6	0.7
Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural	5,654.0	2,543.4	45.0
Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa S.A. de C.V.	5,109.6	778.1	15.2
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente salud)	4,926.5	423.8	8.6

Cuadro 2 de 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PRINCIPALES 2010
(Millones de Pesos)

Programa	Original Anual	Observado Ene-mar ^{p./}	Avance %
Proárbol	4,771.9	254.9	5.3
Enciclomedia	4,768.7	881.3	18.5
Acciones de vigilancia en el territorio nacional	4,487.8	791.8	17.6
Programas Comunitarios y Compensatorios (CONAFE)	4,305.4	988.6	23.0
Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad.	4,187.8	1,372.7	32.8
Universidad Autónoma Metropolitana ^{1./}	4,096.2	907.1	22.1
Otorgamiento y difusión de servicios culturales.	3,876.2	650.6	16.8
Programa Habitat	3,719.8	394.8	10.6
Programa de becas	3,479.1	729.0	21.0
Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	3,196.8	733.1	22.9
Mejores Escuelas	2,641.9	16.4	0.6
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,615.6	402.0	15.4
Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	2,611.2	86.3	3.3
Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones	2,593.6	622.8	24.0
Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales	2,450.4	0.0	0.0
Sistema Nacional de Investigadores	2,402.8	621.6	25.9
Deporte	2,396.0	11.6	0.5
Administración del sistema federal penitenciario	2,338.5	425.0	18.2
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Adquisición de Derechos Federales	2,299.0	137.3	6.0
Investigación científica y desarrollo tecnológico	2,257.2	432.2	19.1
Operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala	2,204.6	26.1	1.2
Producción y distribución de libros de texto gratuitos	2,149.6	503.6	23.4
Formación y certificación para el trabajo	2,112.2	465.6	22.0
Control de la operación aduanera	2,105.0	438.0	20.8
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,052.0	0.0	0.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,996.0	1,050.0	52.6
Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	1,863.9	383.0	20.5
Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco	1,840.0	1,464.5	79.6
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu casa"	1,818.0	127.1	7.0
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,808.0	29.9	1.7
Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	1,767.6	362.3	20.5
Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos de las Entidades Federativas	1,737.0	1,108.0	63.8
Programa de Empleo Temporal (PET) (Sector Comunicaciones)	1,694.7	205.3	12.1
Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	1,649.1	265.5	16.1
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	1,648.9	36.7	2.2
Combate a la delincuencia organizada	1,525.5	329.3	21.6
Programa Escuelas de Calidad	1,477.4	1,407.7	95.3
Sistema Nacional de Empleo (Portal de Empleo)	1,445.2	154.2	10.7
Prestación de servicios de educación superior y posgrado	1,420.3	334.3	23.5
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,370.3	0.0	0.0
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,370.0	0.2	0.0
Otros programas ^{2./}	64,684.3	8,923.1	13.8

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye los programas presupuestarios a cargo de la institución educativa.

2./ Incluye otros programas que se reportan en el Anexo VIII del presente informe.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1.5 Gasto para la superación de la pobreza

La asignación original para los programas de superación de la pobreza fue de 259 mil 210 millones de pesos. Al primer trimestre del año se han realizado erogaciones por 49 mil 534 millones de pesos, lo que representa un avance de 19.1 por ciento.

Cuadro 1 de 2
PRINCIPALES PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA ^{1/}

Enero-marzo
(Millones de pesos)

Programas	PEF 2010 Aprobado	Observado Ene-mar ^{P./}	Avance %
Total	259,209.6	49,533.6	19.1
Seguro Popular	48,842.1	4,876.2	10.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	36,370.5	10,911.1	30.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Desarrollo Social)	34,273.9	4,981.8	14.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Educación)	23,134.4	4,865.0	21.0
Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	15,263.2	928.1	6.1
Programa 70 y más	13,101.3	4,317.8	33.0
Programa IMSS-Oportunidades	7,300.0	1,885.8	25.8
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	7,084.5	1,627.9	23.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (para Asistencia Social Pública)	6,146.2	1,536.6	25.0
Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	5,870.4	1,979.0	33.7
Programa de Apoyo Alimentario	5,109.6	728.1	14.2
Fondo de Infraestructura Social Estatal	5,016.0	1,504.8	30.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	4,926.5	325.0	6.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Pobreza)	4,878.1	1,219.5	25.0
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	4,697.7	313.4	6.7
Programa Hábitat	3,719.8	394.8	10.6
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,615.6	402.0	15.4
Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	2,530.4	597.5	23.6
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,996.0	1,050.0	52.6
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	1,818.0	127.1	7.0
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,775.0	391.1	22.0
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,694.7	205.3	12.1
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,633.3	29.9	1.8
Programa Escuelas de Calidad	1,477.4	1,407.7	95.3
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	1,181.2	660.0	55.9
Rescate de Espacios Públicos	1,118.9	33.1	3.0
Programa de Empleo Temporal (PET)	843.3	179.9	21.3
Proyectos de infraestructura social de educación	819.7	114.7	14.0
Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	813.4	193.5	23.8
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	780.0	9.2	1.2
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	773.0	8.3	1.1
Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)	729.9	99.2	13.6
Actividades de apoyo administrativo (Desarrollo Social)	719.2	66.9	9.3

Cuadro 2 de 2
PRINCIPALES PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA ^{1/}

Enero-marzo
(Millones de pesos)

Programas	PEF 2010 Aprobado	Observado Ene-mar ^{p_}	Avance %
Salud Reproductiva, Prevención y Control de Cáncer Cérvico Uterino, Mujer y Salud	694.6	2.4	0.3
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	635.9	117.2	18.4
Programa 3 x 1 para Migrantes	557.5	58.1	10.4
ProÁrbol. - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	523.2	8.9	1.7
Caravanas de la Salud	506.7	0.8	0.2
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	503.0	61.6	12.3
Programa de Opciones Productivas	488.8	26.4	5.4
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	458.3	2.9	0.6
Acciones de control de las unidades centrales y foráneas (SHCP)	407.4	101.0	24.8
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	394.7	0.1	0.0
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	382.0	52.7	13.8
Programa de Vivienda Rural	377.3	22.0	5.8
Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	360.6	0.1	0.0
Programa de Coinversión Social	350.8	81.5	23.2
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	294.3	14.3	4.9
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	255.0	44.9	17.6
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFR)	254.1	77.1	30.3
Otros ^{2/}	2,712.5	891.3	32.9

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ cifras preliminares.

^{1/} En algunos casos los recursos aprobados y reportados no corresponden al total autorizado para cada programa, sino únicamente a los recursos destinados para la superación de la pobreza.

^{2/} Incluye otros programas que se reportan en el anexo XVIII del presente informe.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN (POR ENTIDAD FEDERATIVA)

Enero-marzo 2010 ^{P./}
(Millones de pesos)

Entidad federativa	Ramo 23 ^{1./}	Fideicomiso Fonden ^{2./}	Total	Composición %
Total	0.0	3,395.9	3,395.9	100.0
Baja California Sur		980.4	980.4	28.9
Distrito Federal		107.7	107.7	3.2
Guerrero		66.0	66.0	1.9
Hidalgo		100.0	100.0	2.9
México		269.8	269.8	7.9
Michoacán		329.4	329.4	9.7
Tabasco		452.5	452.5	13.3
Veracruz		883.3	883.3	26.0
Fondo Revolvente ^{3./}		138.9	138.9	4.1
Diseño de mecanismos financieros ^{4./}		67.9	67.9	2.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{P./} Cifras preliminares.

^{1./} El presupuesto original anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 150.0 millones de pesos.

^{2./} Fideicomiso constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

^{3./} Recursos destinados al Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

^{4./} Se refiere a los recursos autorizados para el diseño de mecanismos financieros de protección del patrimonio del fideicomiso FONDEN contra los riesgos de sismo, inundación y ciclón tropical.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

delegaciones Venustiano Carranza, Iztacalco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa los días 3 y 4 de febrero.

- 66 millones de pesos se autorizaron a Guerrero para la atención de infraestructura carretera, hidráulica y de vivienda afectada por las lluvias severas de los días 3, 4 y 5 de febrero.
- 100 millones de pesos se autorizaron al estado de Hidalgo para apoyar la atención de diferentes daños ocasionados por la presencia de fenómenos naturales perturbadores en esta entidad federativa.
- 270 millones de pesos se autorizaron al Estado de México para los sectores carretero, hidráulico, educativo, de salud, desarrollo urbano y vivienda que fueron dañados por las lluvias severas ocurridas del 3 al 5 de febrero.

Durante enero-marzo de 2010 se autorizaron recursos para la atención de desastres naturales por 3 mil 396 millones de pesos con cargo al Fideicomiso FONDEN⁵.

Estos recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

- 980 millones de pesos se autorizaron a Baja California Sur para la reparación de infraestructura pública, principalmente carretera, hidráulica, urbana y de vivienda, afectada por la lluvia severa registrada los días 19 y 21 de enero.
- 108 millones de pesos se autorizaron al Distrito Federal para la atención de infraestructura hidráulica, urbana, educativa, deportiva, de salud y vivienda dañada por la lluvia severa que afectó a las

⁵ El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo.

- 329 millones de pesos se autorizaron a Michoacán para la reparación de infraestructura carretera, hidráulica, urbana, educativa, deportiva, de salud, vivienda y medio ambiente que resultó afectada por las lluvias severas ocurridas el 3 y 4 de febrero.
- 452 millones de pesos se autorizaron a Tabasco para los sectores carretero, hidráulico y de vivienda dañados por la lluvia severa e inundación que se presentaron los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2009.
- 883 millones de pesos se autorizaron a Veracruz para la atención de infraestructura carretera, hidráulica, urbana, forestal y de vivienda afectada por las lluvias severas ocurridas del 2 al 4 de noviembre de 2009.
- 139 millones de pesos se aplicaron al pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación, para la atención de situaciones de emergencia por la presencia de lluvias severas en los estados de Sinaloa, Sonora y Tabasco; por las lluvias e inundaciones en Veracruz y Oaxaca, y por los Ciclones Tropicales Rick en Sinaloa y Jimena en Baja California Sur y Sonora en septiembre de 2009.
- Finalmente, 68 millones de pesos se autorizaron para el diseño de mecanismos financieros para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN contra riesgos por sismo, inundación y ciclón tropical.

En el primer trimestre del año, los estados que recibieron mayores recursos fueron Baja California Sur, Veracruz, Tabasco, Michoacán y México, en este orden. En conjunto, a estas entidades se autorizó un total de 2 mil 915 millones de pesos, monto que representa el 86.0 por ciento del total de recursos canalizados a través del Fideicomiso FONDEN para la atención de daños ocasionados principalmente por las lluvias severas e inundaciones atípicas que se presentaron en octubre y noviembre de 2009 y en los primeros dos meses de 2010.

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN (POR RUBRO DE ATENCIÓN)

Enero-marzo 2010 ^{P./}

(Millones de pesos)

Denominación	Ramo 23 ^{1./}	Fideicomiso Fonden ^{2./}	Total	Composición (%)
Total	0.0	3,395.9	3,395.9	100.0
Infraestructura pública		2,989.1	2,989.1	88.0
Carretera		1,512.8	1,512.8	44.5
Hidráulica y urbana		1,308.8	1,308.8	38.5
Vivienda		114.4	114.4	3.4
Salud		5.0	5.0	0.1
Educativa y deportiva		32.2	32.2	0.9
Medio ambiente		0.6	0.6	0.0
Forestal		15.5	15.5	0.5
Fondo Revolvente ^{3./}		138.9	138.9	4.1
Diseño de mecanismos financieros ^{4./}		67.9	67.9	2.0
Otros apoyos a entidades federativas ^{5./}		200.0	200.0	5.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{P./} Cifras preliminares.

^{1./} El presupuesto original anual aprobado para el Programa FONDEN, en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 150.0 millones de pesos.

^{2./} Fideicomiso constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

^{3./} Recursos destinados al Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

^{4./} Se refiere a los recursos autorizados para el diseño de mecanismos financieros de protección al patrimonio del fideicomiso FONDEN contra los riesgos de sismo, inundación y ciclón tropical.

^{5./} Recursos autorizados para apoyar a los estados de Baja California Sur e Hidalgo para la atención de daños ocasionados por desastres naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.5 Fortalecimiento del Federalismo

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2009 ^{p./}	2010 ^{p./}		2009 ^{p./}	2010 ^{p./}
Total	242,464.2	256,071.7	0.8	100.0	100.0
Participaciones	98,580.2	119,990.2	16.2	40.7	46.9
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)	117,684.4	119,645.8	-2.9	48.5	46.7
FAEB ^{2/}	70,324.5	72,688.6	-1.3	29.0	28.4
FASSA	14,188.1	13,275.0	-10.7	5.9	5.2
FAIS	11,964.2	12,416.0	-0.9	4.9	4.8
FASP	2,075.0	2,075.0	-4.5	0.9	0.8
FAM	2,125.1	1,536.6	-31.0	0.9	0.6
FORTAMUN	10,218.6	10,604.5	-0.9	4.2	4.1
FAETA	1,205.5	1,256.1	-0.5	0.5	0.5
FAFEF	5,583.3	5,794.1	-0.9	2.3	2.3
Subsidios ^{3/}	5,869.4	244.1	-96.0	2.4	0.1
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Otros subsidios	5,869.4	244.1	-96.0	2.4	0.1
Fondo Regional	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Subsidios a los Municipios para Seguridad Pública	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Otros ^{4/}	5,869.4	244.1	-96.0	2.4	0.1
Convenios	20,330.3	16,191.6	-24.0	8.4	6.3
De descentralización	19,452.0	14,093.6	-30.8	8.0	5.5
SEP	11,777.1	13,438.7	8.9	4.9	5.2
Sagarpa ^{5/}	7,623.6	654.9	-91.8	3.1	0.3
CNA ^{5/}	51.3	0.0	n.s.	0.0	0.0
De reasignación ^{6/}	878.3	2,098.0	128.0	0.4	0.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares; n.s.:no significativo.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 25.

3/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 36 Seguridad Pública.

4/ Considera los recursos relativos a Fondos Metropolitanos; Fondo de Modernización de los Municipios; Fondo de Apoyo a Migrantes; Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS); Zonas de la Frontera Norte; programas regionales y otros programas orientados al desarrollo regional.

5/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre estas instancias y los gobiernos de las entidades federativas.

6/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante enero-marzo de 2010 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado. El gasto federalizado ascendió a 256 mil 72 millones de pesos, lo que significó un incremento de 0.8 por ciento en términos reales con relación a lo pagado en 2009 y representó el 49.1 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 53.1 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y 46.9 por ciento a través de participaciones federales.

En cuanto a las participaciones pagadas a las entidades federativas durante los tres primeros meses de 2010, se cubrió un

monto de 119 mil 990 millones de pesos, cifra superior en 16.2 por ciento real a la del mismo periodo de 2009. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 460 mil 482 millones de pesos, monto mayor en 15.1 por ciento en términos reales a la observada en el mismo período del año anterior. La favorable dinámica de las participaciones se explica, principalmente, por la evolución de la recaudación del

Gobierno Federal y porque el monto del tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2009 pagado en febrero, resultó positivo en 407 millones de pesos, mientras que el correspondiente a 2008 fue negativo para las entidades federativas en 4 mil 405 millones.

Al primer trimestre de 2010 se erogaron 119 mil 646 millones de pesos por concepto de aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33). Cabe resaltar que, a través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33, se canalizó el 89.4 por ciento de los recursos para actividades relacionadas con el desarrollo social. Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos, servicios de salud, así como la generación de infraestructura para la población con menores ingresos y oportunidades.

- Para los fondos asociados a la educación se destinó el 61.8 por ciento de las aportaciones, las cuales alcanzaron un monto de 73 mil 945 millones de pesos.⁶
- Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se entregaron recursos por 13 mil 275 millones de pesos, 11.1 por ciento del total.
- De acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 y el calendario acordado para su pago, a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) se destinaron en conjunto recursos por 23 mil 21 millones de pesos, 19.2 por ciento del total.
- Se asignaron a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 1 mil 537 millones de pesos, 1.3 por ciento del total.
- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2009 ^{p/}	2010 ^{p/}	
TOTAL ^{1/}	98,580.2	119,990.2	16.2
Fondo General	67,578.6	87,922.7	24.2
Fondo de Fomento Municipal	3,367.3	4,383.9	24.3
Fondo de Fiscalización	4,246.9	4,468.9	0.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	395.2	829.1	100.3
Fondo de Impuestos Especiales	2,021.5	1,962.5	-7.3
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	3,541.9	5,404.7	45.7
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	13,169.2	10,597.4	-23.2
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,582.8	1,704.3	2.8
Comercio Exterior	458.0	589.2	22.8
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	35.6	65.6	75.9
Incentivos Económicos	2,183.2	2,062.0	-9.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Derivado de las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios publicadas en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2007, así como a la Ley Federal de Derechos publicada el 1 de octubre de 2007, en el Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", para 2008 se crean los siguientes Fondos: de Fiscalización, de Compensación, de Extracción de Hidrocarburos y los Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁶ Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

entregaron a los gobiernos locales recursos por 5 mil 794 millones de pesos, 4.8 por ciento del total.

- Mediante el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) las entidades federativas recibieron 2 mil 75 millones de pesos, 1.7 por ciento del total.

De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 16 mil 192 millones de pesos, monto menor en 24.0 por ciento en términos reales a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

- Se canalizaron a través de convenios establecidos en el sector educativo 13 mil 439 millones de pesos, monto 8.9 por ciento superior en términos reales a lo observado en el primer trimestre de 2009. Estos recursos se dirigieron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Se transfirieron a las entidades federativas recursos por 655 millones de pesos con el propósito de fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la SAGARPA, en el marco de la Alianza para el Campo.
- En los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos en enero-marzo de 2010 se reasignaron 2 mil 98 millones de pesos, monto 128.0 por ciento real mayor al correspondiente al mismo periodo del año anterior.

Los subsidios entregados a las entidades federativas a través del Ramo General 23 suman 244 millones de pesos, importe 96.0 por ciento menor en términos reales al registrado en el mismo periodo del año anterior, principalmente porque los programas regionales, los fondos metropolitanos y el Fondo de Modernización de los Municipios no han recibido recursos en 2010⁷.

⁷ En este agregado se incluyen las asignaciones previstas en el Presupuesto del Ramo General 23 para programas regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo de Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), Zonas de la Frontera Norte y otros programas orientados al desarrollo regional y que se deberán ejercer conforme a lo señalado en el presupuesto.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2010 ^{p/}
Enero-marzo

(Millones de pesos)

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1/}	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación ^{2/}	Subsidios ^{3/}
Total	256,071.7	119,990.2	119,645.8	14,093.6	2,098.0	244.1
Aguascalientes	2,805.3	1,265.2	1,296.1	184.1	60.0	0.0
Baja California	7,211.8	3,472.8	3,155.7	426.1	57.2	100.0
Baja California Sur	1,828.4	813.3	889.2	126.0	0.0	0.0
Campeche	3,047.8	1,449.7	1,305.7	237.1	55.3	0.0
Coahuila	6,433.4	2,926.4	3,151.6	333.0	22.5	0.0
Colima	2,285.7	798.5	1,171.3	265.4	50.5	0.0
Chiapas	11,345.3	4,531.9	6,281.5	476.6	55.5	0.0
Chihuahua	7,168.7	3,450.6	3,244.9	473.2	0.0	0.0
Distrito Federal	24,560.1	15,662.9	7,820.8	30.9	1,045.5	0.0
Durango	4,385.7	1,541.9	2,577.4	266.4	0.0	0.0
Guanajuato	9,745.0	4,636.5	4,685.2	367.8	55.5	0.0
Guerrero	8,967.7	2,584.0	5,920.4	407.9	55.5	0.0
Hidalgo	6,171.1	2,225.1	3,553.6	366.9	25.5	0.0
Jalisco	14,625.3	7,902.1	5,811.7	854.2	57.3	0.0
México	26,084.6	13,960.8	11,498.9	569.5	55.5	0.0
Michoacán	9,604.1	3,669.3	5,331.9	547.8	55.0	0.0
Morelos	3,874.0	1,668.8	1,938.2	236.3	30.7	0.0
Nayarit	2,998.9	1,176.9	1,482.0	284.5	55.5	0.0
Nuevo León	10,586.3	5,913.7	3,492.8	1,124.6	55.2	0.0
Oaxaca	10,287.9	2,964.5	6,937.7	385.8	0.0	0.0
Puebla	12,085.0	5,079.2	5,952.9	1,008.9	44.0	0.0
Querétaro	4,026.5	1,889.0	1,760.8	323.8	53.0	0.0
Quintana Roo	3,243.1	1,653.1	1,439.7	150.3	0.0	0.0
San Luis Potosí	6,020.9	2,383.0	3,140.1	442.3	55.5	0.0
Sinaloa	6,724.9	2,960.9	2,819.3	944.7	0.0	0.0
Sonora	6,726.6	3,563.4	2,676.8	486.4	0.0	0.0
Tabasco	7,384.4	4,328.9	2,586.8	465.4	3.3	0.0
Tamaulipas	8,129.8	3,824.9	3,839.6	465.3	0.0	0.0
Tlaxcala	2,846.0	1,216.1	1,393.6	196.4	40.0	0.0
Veracruz	15,990.1	6,946.0	8,224.3	675.8	0.0	144.1
Yucatán	4,521.7	1,885.2	2,146.0	435.0	55.5	0.0
Zacatecas	4,167.6	1,645.7	2,119.3	347.6	55.1	0.0
No distribuíble	188.0	0.0	0.0	188.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 36 Seguridad Pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2 Principales diferencias respecto al programa

2.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En el primer trimestre de 2010 el sector público presupuestario presentó un superávit por 11 mil 321 millones de pesos, mientras que se había estimado para el periodo un déficit de 45 mil 461 millones de pesos con base en los calendarios de ingresos y de gasto de las dependencias y entidades. Al excluir la inversión de Pemex para evaluar la contribución del gasto al equilibrio presupuestario, el superávit del sector público es de 71 mil 86 millones de pesos. Por su parte, el superávit primario del sector público presupuestario resultó mayor en 47 mil 431 millones de pesos al déficit estimado con base en los calendarios.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO Enero-marzo de 2010

(Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Balance Público	-45,460.7	11,320.8	56,781.5
Balance Público sin inversión de PEMEX	25,749.6	71,086.4	45,336.8
Balance presupuestario	-45,610.7	2,783.3	48,394.0
Ingreso presupuestario	725,233.8	734,932.6	9,698.8
Petrolero ^{1./}	215,457.3	226,442.0	10,984.7
No petrolero ^{2./}	509,776.5	508,490.5	-1,286.0
Gasto neto presupuestario	770,844.5	732,149.3	-38,695.2
Programable	602,533.2	552,708.0	-49,825.2
No programable	168,311.3	179,441.3	11,130.1
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	150.0	8,537.5	8,387.5
Balance primario	-2,069.8	45,361.3	47,431.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.2 Ingresos presupuestarios

Durante enero-marzo de 2010 los ingresos consolidados del sector público presupuestario fueron superiores en 9 mil 699 millones de pesos a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para 2010. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Enero-marzo de 2010

(Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	725,233.8	734,932.6	9,698.8
Petroleros ^{1./}	215,457.3	226,442.0	10,984.7
Gobierno Federal	136,513.5	156,879.1	20,365.6
Derechos y aprovechamientos	138,224.6	171,914.2	33,689.6
IEPS	-2,313.1	-17,056.9	-14,743.8
Artículo 2o.-A Fracción I	-8,022.6	-22,137.5	-14,114.9
Artículo 2o.-A Fracción II ^{2./}	5,709.5	5,080.6	-628.9
Impuesto a los rendimientos petroleros	602.0	2,021.8	1,419.8
Pemex	78,943.8	69,563.0	-9,380.8
No petroleros	509,776.5	508,490.5	-1,286.0
Gobierno Federal	406,425.4	406,091.9	-333.5
Tributarios	349,348.9	369,138.2	19,789.3
ISR, IETU e IDE	187,614.5	196,512.8	8,898.3
Impuesto sobre la renta	170,842.0	173,938.7	3,096.7
Impuesto al activo	0.0	-228.8	-228.8
Impuesto empresarial a tasa única	13,750.9	17,385.4	3,634.5
Impuesto a los depósitos	3,021.6	5,417.6	2,396.0
Impuesto al valor agregado	124,710.7	130,852.9	6,142.2
Producción y servicios	14,013.6	15,678.0	1,664.4
Importaciones	6,537.2	5,914.5	-622.7
Otros impuestos ^{3./}	16,472.9	20,179.9	3,707.0
No tributarios	57,076.5	36,953.7	-20,122.8
Organismos y empresas ^{4./}	103,351.1	102,398.7	-952.4
Partidas informativas			
Gobierno Federal	542,938.9	562,970.9	20,032.0
Tributarios	347,637.8	354,103.1	6,465.3
No tributarios	195,301.1	208,867.9	13,566.8
Organismos y empresas	182,294.9	171,961.6	-10,333.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Se refiere a los recursos por el sobrepago a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2010
Enero-marzo 2010

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	9,698.8	
Petroleros	10,984.7	<p>La composición y el nivel de los ingresos petroleros del sector público federal durante enero-marzo de 2010 se explica por los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor al programado en 15.3 dólares por barril. Los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo fueron mayores a los estimados para el periodo en 51 y 96 mbd, respectivamente. El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX fue mayor en 41.2%. Los precios del gas LP y del gas natural fueron menores a los programados en 2.3% y 6.3%, respectivamente. El tipo de cambio del peso respecto al dólar fue menor al programado en 4.8%. A finales de 2009 algunos clientes de PEMEX adelantaron compras, lo que propició que en diciembre se captaran ingresos programados para enero. Se incluyeron 20.0 Mmp provenientes del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX.
Gobierno Federal	20,365.6	
Hidrocarburos	33,689.6	
IEPS	-14,743.8	
PEMEX	-9,380.8	
No petroleros	-1,286.0	
Gobierno Federal	-333.5	
Tributarios	19,789.3	
ISR-IETU-IDE	8,898.3	<ul style="list-style-type: none"> El mejor desempeño de la actividad económica. El IDE se consolida en este apartado debido a que la recaudación de este impuesto no descuenta la totalidad de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.
IVA	6,142.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayor ritmo de actividad económica al previsto originalmente.
IEPS	1,664.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayor ritmo de actividad económica al previsto originalmente.
Importación	-622.7	<ul style="list-style-type: none"> El tipo de cambio del peso respecto al dólar resultó menor al programado.
Otros	3,707.0	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por accesorios.
No tributarios	-20,122.8	<ul style="list-style-type: none"> No se materializaron todos los ingresos no tributarios esperados para este periodo.
Organismos y empresas	-952.4	
Comisión Federal de Electricidad	-2,188.6	<ul style="list-style-type: none"> Menor volumen de ventas de energía. Menores ingresos diversos.
IMSS	1,563.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social e ingresos diversos.
ISSSTE	-326.9	<ul style="list-style-type: none"> Menores cuotas e ingresos diversos.

2.2.3 Gasto presupuestario

En enero-marzo de 2010 el gasto neto presupuestario fue menor en 38 mil 695 millones de pesos respecto a lo previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable pagado inferior en 49 mil 825 millones de pesos y erogaciones no programables mayores en 11 mil 130 millones de pesos.⁸

La desviación del gasto no programable estuvo determinada principalmente por mayores participaciones a las entidades federativas y municipios, y Adefas y otros gastos no programables en 8 mil 419 millones de pesos y 7 mil 838 millones de pesos, respectivamente.

⁸ Incluye operaciones ajenas por 1 mil 751 millones de pesos.